163 (ciento sesenta y tres)

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CG Nº 2191871

ESCRIBANO : PERLA CONCEPCION GONZALEZ PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : J. E O'LEARY C/ OLIVA - EDIFIO ITA YBATE
REGISTRO : 45

2.191871

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CONSTA

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE QUE OTORGA MARIANO FLORENTÍN A FAVOR DE OSCAR MILDE BOGARIN PERALTA.----------

ESCRITURA NÚMERO 3 (TRES).- En la ciudad de **ASUNCIÓN,** Capital de la República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS;** ante mí: **PERLA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ PÉREZ, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Número 45 (Cuarenta y Cinco), COMPARECEN:** por una parte el señor **MARIANO FLORENTÍN,** de nacionalidad paraguaya, soltero, portador de la Cédula de Identidad **Nº 1.237.512,** domiciliado en la casa del Km. 26, Ruta I de la ciudad de J. Augusto Saldivar y de paso por ésta; y por la otra parte, el señor **OSCAR MILDE BOGARIN PERALTA,** de nacionalidad paraguaya, portador de la Cédula de Identidad **Nº 426.063,** manifiesta estar casado con Teresita Del Niño Jesús de Bogarín, con Cédula de Identidad Nº 2.431.324, domiciliado en la casa de la calle India Juliana casi Choferes del Chaco de esta ciudad.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, justifican su identidad con los documentos mencionados más arriba, y manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal vigentes, doy fe.- **Y LOS COMPARECIENTES,** dicen que por este acto vienen a formalizar un contrato de compraventa de inmueble, en virtud del cual **CONVIENEN** cuanto sigue: El señor **MARIANO FLORENTÍN, DICE** que **VENDE, CEDE** y **TRANSFIERE** a favor del señor **OSCAR MILDE BOGARIN PERALTA,** un inmueble resto de su propiedad, con todo lo en él existente, edificado, clavado, plantado y adherido, situado en el lugar denominado Toledo Cañada del distrito de **J. Augusto Saldivar,** antes Capiatá, cuyas medidas y linderos, según informe pericial, son las siguientes: **LÍNEA A-B**: mide 1.023,87 metros, Rumbo N- 76° 32′ 24′′-W y linda por Propiedad de María de Jesús Mereles de González y parte con Propiedad de Cristian Rodolfo Cañete.- **LÍNEA B-C**: mide 17,73 metros, Rumbo N- 28° 21′ 25′′ -E y linda con Propiedad de Brígido Giménez.- **LÍNEA C-4**: mide 1.022,87 metros, Rumbo S- 76° 32′ 24′′ -E y linda

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ROSA MARIA ENCINA ACEVEDO
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 954
Tel: 576 702
Cel (0971) 729 243
Ruta 1 Km 28
J. Augusto Saldivar - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Perla C. González Díaz
Notaría y Escribanía Pública - Reg. Nº 45
O'Leary esq. Oliva - Edif. Ita Yvate Sto. Piso
Tel.: (021) 448335/6 - Cel.: (0976) 356-209
Email: escriperlag45@hotmail.com
Asunción - Paraguay

con Propiedad de María A. Coronel viuda de Morel.- **LÍNEA 4-A**: mide 17,50 metros, Rumbo S- 25° 11′ 29′′ -W y linda con Propiedad de Emilia Rodas viuda de Leguizamón.- **SUPERFICIE**: **1 Ha 7.423 m² 9.148 cm²** (una hectárea con siete mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrados y nueve mil ciento cuarenta y ocho centímetros cuadrados).- Le corresponde al vendedor el inmueble por compra hecha del Instituto de Bienestar Rural (IBR), cuya adjudicación definitiva fue autorizada por Resolución del Consejo N° 1902 de fecha 26 de julio de 1981, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como **FINCA Nº 8.329,** del Distrito de Capiatá (J. Augusto Saldivar), bajo el Nº 1 (uno), y al folio 1 y vlto., en fecha 20 de noviembre del año 1.981. Todo lo relacionado consta con detalles en la copia del Título de propiedad que tengo a la vista para este acto, doy fe.- **CERTIFICACIONES**: Según el Certificado con Entrada N° **6823230,** de fecha **12/02/2.016** y expedido en fecha **23/02/2.016**, por la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Inmuebles, y que dejo agregado al Protocolo, certifica que el mencionado inmueble no ha sufrido modificaciones, restricciones de dominio, ni reconoce gravamen alguno.- Y el Certificado con Entrada N° **6861631,** de fecha **02/03/2.016** y expedido en fecha **03/03/2.016** por la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Interdicciones, que dejo agregado al protocolo certifica que el señor **MARIANO FLORENTÍN**, goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación alguna sobre el mismo.- No adeuda impuesto inmobiliario por el año en curso, según proviene del **Certificado Catastral Nro. 7.130,** expedido por el S.N.C. en fecha 12/02/2.016, referente al **PADRON NRO. 5.693,** del distrito de J. Augusto Saldivar.- En las condiciones que anteceden se efectúa esta venta en la suma de **Gs. 90.000.000 (GUARANIES NOVENTA MILLONES),** que el vendedor declara que ha recibido antes de este acto, de manos del comprador, sirviendo de suficiente recibo y carta de pago en forma la presente escritura.- Y al formalizar el presente contrato, el vendedor transmite

164 (ciento sesenta y cuatro) noventa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

íntegramente al comprador los derechos de propiedad y posesión que sobre lo vendido tenía, obligándose para con la misma al saneamiento por la evicción y vicios redhibitorios conforme y con arreglo a derecho.- Enterado el vendedor del contenido y alcance del Art. 671 del Código Civil Paraguayo, pone de manifiesto que en esta operación de compraventa de inmuebles, no se dan ninguna de las situaciones previstas en el referido artículo, que pudieran llevarles en el futuro a cuestionar la firmeza y legitimidad de este otorgamiento, ni los derechos que de la misma surgen para la firma propietaria.- El vendedor y el comprador no son contribuyentes según Constancias de no ser Contribuyente **Nro. 42801458889,** de fecha 02/03/2016 y válida hasta el 01/04/2016 y la **Nro. 42801462105** de fecha 03/03/2016 y válida hasta el 02/04/2016 que me presentan dejo agregados a este protocolo en fotocopias debidamente autenticadas.- Por disposición de la Ley procedo a la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que corresponde a esta operación de compraventa de inmueble.- **LEO** a los comparecientes de viva voz la presente escritura, quienes se ratifican en su contenido, la aceptan en todas sus partes y lo firman **ANTE MI** la Escribana Autorizante, de todo lo cual, del contenido de esta escritura, y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, **doy fe.- FIRMADO: MARIANO FLORENTÍN.- OSCAR MILDE BOGARIN PERALTA.- ANTE MI: PERLA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ PEREZ.- ESTA MI FIRMA Y SELLO PROFESIONAL, CONSTE.- CORRESPONDE A ESTE TESTIMONIO LA HOJA DE SEGURIDAD Nº 5122153, SERIE "AX".-------**

CON.../.../...

Perla C. González Pérez
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 45
O'Leary esq. Oliva - Edif. Ita Yvate 5to. Piso
Tel.: (021) 448335/6 - Cel.: (0976) 356-209
Email: escriparlagp@hotmail.com
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Perla C. Gonzalez Tagle
Notaria y Escribana Pública
O'Leary esq. Oliva - Edif. Ita Ivate 6to. Piso
Tel.: (021) 493336/6 - Cel.: (0976) 356-209
Email: escriperlag45@hotmail.com
Asunción - Paraguay

165 (ciento sesenta y cinco)

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AX 5122153

ESCRIBANO : PERLA C GONZALEZ PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : J. E O'LEARY C/ OLIVA - EDIFIO ITA
REGISTRO : 45

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Testo 1/3/13
Testo Gomez
2.191871

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 3 (TRES)

folio 10 al 11 del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 45

con asiento en ASUNCION

y autorizada por N.P. PERLA CONCEPCION GONZALEZ PEREZ

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL INTERESADO

a los CUATRO días del mes

de MARZO del año DOS MIL DIECISEIS.-

Perla C. González Perez
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 45
O'Leary esq. Oliva - Edif. Ita Yvate 5to. Piso
Tel.: (021) 448335/6 - Cel.: (0976) 356-209
Email: escriperlag45@hotmail.com
Asunción - Paraguay

LIC. SOFIA R. GAMARRA
Fiscalizadora
Ingresos Judiciales

IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES RAICES
ESCRIB: Perla C. Gonzalez REG. Nº 45
ESCRITURA Nº: 3 (tres) DE FECHA 04.03.16
PAGADO EN FECHA: 17/03/2016

O. P. A. C. I.
17 MAR. 2016
CAJA Nº 1

Federico Mellone
Cajero B.R.

ROSA MARIA ENCINA ACEVEDO
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 984
Tel. 576 702
Cel. (0971) 729 243
Ruta 1 Km 3
J. Augusto Saldivar - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Vista Ruth Zorrero

Q 187598

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
NOVENA SECCIÓN

Inscripto en el Registro de J.A. Saldivar 2.191.871
Matrícula L20-9775
Bajo el Nº 1 (uno) y al folio 1 al 8
Asunción, 26 de Abril de 20 16

RUBEN TURITICH CANATA
REGISTRADOR

Abog. Julio Alberto Torales N.
Jefe de Sección
D.G.R.P

A00038226

(unificación)

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
LOTEAMIENTO URBANO-RURAL

DISTRITO: J. Augusto Saldivar CTA. CTE./ PADRÓN: 12813
PADRÓN MATRIZ: 6013 y 5693 CTA. CTE. MATRIZ: —
RES. MPAL. PROV. Nº: — RES. MPAL. DEF. Nº: 40/17
FECHA: 31 OCT 2017

Camila Abente
Funcionaria
Servicio Nacional de Catastro

Lic. Gloria Paredes
Secretaria General
Servicio Nacional de Catastro

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
LOTEAMIENTO URBANO-RURAL

DISTRITO: J. Augusto Saldivar CTA. CTE./ PADRÓN: 12873 al 12933
PADRÓN MATRIZ: 12813 CTA. CTE. MATRIZ: —
RES. MPAL. PROV. Nº: — RES. MPAL. DEF. Nº:
FECHA: 19 DIC 2017

Camila Abente
Funcionaria
Servicio Nacional de Catastro

Lic. Gloria Paredes
Secretaria General
Servicio Nacional de Catastro

1661 (ciento sesenta y seis)

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CN 9216239

ROSA MARIA ENCINA ACEVEDO NOTARIA PUBLICA

ESCRIBANO : LIZ CACERES AGUILERA
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : AVDA. SANTA TERESA 458 C/ JULIO C. FRANCO
REGISTRO : 740

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE QUE OTORGA EL SEÑOR CRISTIAN RODOLFO CAÑETE SAUCEDO A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR MILDE BOGARIN PERALTA.-********

ESCRITURA NUMERO: SETENTA Y CUATRO. En la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los **veinticuatro** días del mes de Noviembre del año **DOS MIL QUINCE,** ante mí: **LIZ CACERES AGUILERA,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Número Setecientos Cuarenta, con asiento registral en esta jurisdicción, comparecen las siguientes personas: Por una parte, **1)** El Señor **CRISTIAN RODOLFO CAÑETE SAUCEDO**, soltero, quien acredita su Identidad con su Cédula de Identidad Civil N° **2.313.331**; domiciliado en la ciudad de J.A. Zaldívar y de paso por esta Ciudad y por otra parte **2)** El Señor **OSCAR MILDE BOGARIN PERALTA,** casado, quien acredita su Identidad con su Cédula de Identidad Civil N° **426.063,** domiciliado en la casa ubicada sobre la calle India Juliana de la ciudad de Asunción y de paso por esta ciudad. Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad, hábiles, capaces, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe. El Señor **CRISTIAN RODOLFO CAÑETE SAUCEDO,** DICE: Que, por este acto **VENDE Y TRANSFIERE** a favor del señor **OSCAR MILDE BOGARIN PERALTA**, un inmueble de su propiedad, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido, situado en el Distrito de **J.A. SALDIVAR**, compañía Toledo Cañada, individualizado como FRACCION "D", cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al SUR, sobre la calle, mide setecientos metros, por igual dimensión al NORTE, donde linda por derechos de Mariano Florentin. Su fondo al ESTE, mide diecisiete metros, con sesenta centímetros, linda por derechos de Emilia de Leguizamón y al OESTE mide diecisiete metros con cincuenta centímetros, linda con Resto N° 3. **SUPERFICIE: DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (12.285 m2).** **ORIGEN DEL INMUEBLE:** El inmueble descripto precedentemente corresponde al

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ROSA MARIA ENCINA ACEVEDO
NOTARIA PUBLICA
Reg. N° 984
Tel: 576 702
Cel (0971) 729 243
Ruta 1 Km 28
Angustio Saldivar - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

2.191871.

VENDEDOR, por compra hecha de la Señora Maria de Jesús Mereles de Gonzalez, pasada ante la Escribana Pública Libania A. Jara de Alvarenga; de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Novena Sección, Registro de J. A. Saldivar,, con Matricula **N° L02/6.753**, bajo el N° 1 y al folio 1 al 8 y sgte., en fecha 04 de mayo de 2.010. **CERTIFICACIONES:** Yo, la Escribana Autorizante HAGO CONSTAR: Que con los certificados regístrales expedidos por la Dirección General de los Registros Públicos, 1) Sección Interdicciones con Entrada N° 6632563, expedido el 13/11/2015, que se agregan a la presente escritura, SE JUSTIFICA: Que a nombre del VENDEDOR, no se encuentra registrada sentencia Judiciales de Interdicción e inhabilitación que le impidan disponer de sus bienes; y 2) que el bien descripto, cuyo dominio consta inscripto a nombre del mismo no reconoce embargos, hipotecas, ni ningún otro derecho real, conforme al Certificado con Entrada N° 6602122, expedido el 10/11/2015, que dejo agregada a la presente escritura, doy fe.- 3) El Certificado Catastral de Inmuebles expedido por el Ministerio de Hacienda, Sección Servicio Nacional de Catastro; que también se agrega a la presente con Padrón N° 6013; queda acreditado que el bien inmueble no adeuda impuesto inmobiliario hasta el año en curso; estando a cargo del vendedor cualquier importe por deudas pendientes u otros conceptos que pudiera corresponderle al inmueble transferido por este acto y no estuvieran informados en el certificado respectivo, deslindando de toda responsabilidad al respecto a la Escribana Autorizante.- En Cumplimiento de las Disposiciones Tributarias las partes presentan su Certificado de Cumplimiento Tributario N°42730879714/42801164567, ambos de fecha 20/11/2015, validos hasta el 19/12/2015, expedidos por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, cuyas copias dejo agregadas al protocolo, cumpliendo así con el requisito previsto en el Artículo

ESCRIBANO : LIZ CACERES AGUILERA
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : AVDA.SANTA TERESA 482 C/JULIO C. FRANCO
REGISTRO : 740

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

194 de la Ley N° 125/91, texto actualizado por la Ley 2421/2004 y a las que me remitiré para lo que hubiere lugar en derecho.- **PRECIO:** La venta se realiza por el precio total y convenido de suma GUARANIES SETENTA MILLONES (Gs.70.000.000), que el vendedor manifiesta haber recibido íntegramente antes de este acto de manos del comprador, otorgándole por medio de la presente escritura, por el precio total de venta, el más eficaz recibo y formal carta de pago.- **EN CONSECUENCIA** el vendedor transmiten a favor del comprador, todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo enajenado tenía y le correspondía obligándose a responder por la evicción y vicios redhibitorios, conforme y con arreglo a derecho.- Corresponde advertir cuanto sigue: Que el vendedor ha señalado que el importe del precio que figura en el cuerpo de esta Escritura lo ha fijado libre y conscientemente con el ADQUIRENTE, no siendo desproporcionado a su valor verdadero, además que al efectuar esta operación de compra venta el vendedor no se encontraba afectado de necesidad ni ha incurrido en ligereza, contando el mismo con la experiencia suficiente para apreciar el alcance del contenido de esta escritura, manifestando los otorgantes que no se dan ninguna de las causales previstas en el Artículo 671 del Código Civil Paraguayo que pudiera llevar a cuestionar la firmeza y legitimidad de la presente Escritura.- **ENTERADOS LOS COMPARECIENTES** de los términos de la presente escritura pública manifiestan su plena conformidad y la aceptan en todas sus partes.- **CONSTANCIAS NOTARIALES:** Yo, la Escribana Autorizante dejo expresa constancia de cuanto sigue: Que he recibido personalmente la manifestación de voluntad de los comparecientes, quienes aseguran que el contenido de esta escritura se ajusta a lo que tienen acordado; Que las partes han sido debidamente advertidas del derecho que se les asiste para que examinen personalmente esta escritura y s

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ROSA MARIA ENCINA ACEVEDO
NOTARIA PUBLICA
Reg. N° 964
Tel: 576 702
Cel (0971) 729 243
Ruta 1 Km 26
Y Augusto Saldivar - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

fuere procedente efectúen las rectificaciones oportunas. **EN SU TESTIMONIO,** previa lectura a viva voz que practico a los comparecientes, quienes se ratifican en el contenido de esta escritura, la firman como dicen acostumbran hacerlo, todo por ante mí, **DOY FE. FIRMADO: CRISTIAN RODOLFO CAÑETE SAUCEDO.- OSCAR MILDE BOGARIN PERALTA.- ANTE MI: LIZ CACERES AGUILERA. ESTA MI FIRMA Y SELLO.- LE CORRESPONDE HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N° 5442334. SERIE "BA".*****

LIZ CACERES AGUILERA
Notaria Pública
Reg. N° 740
Avda. Sta. Teresa N° 452 - Teléf. 576.938
Fndo. de la Mora - Py.

CON.:///...

168 (ciento sesenta y ocho)

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BA 5442334

ROSA MARIA ENCINA ACEVEDO
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 144
Cel. (0981) 729 243
Km 20
Mariscal Estigarribia - Paraguay

ESCRIBANO : LIZ CACERES AGUILERA
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : AVDA.SANTA TERESA 452 C/JULIO C. FRANCO
REGISTRO : 740

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

(74).-

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº _____

folio 189 Y SGTE del Protocolo de la Division CIVIL.-

Sección "B" del Registro Notarial Nº 740.-

con asiento en FERNANDO DE LA MORA.-

y autorizada por LIZ CACERES AGUILERA.-

en el carácter de NOTARIA PÚBLICA, TITULAR.- de dicho Registro.

expido esta PRIMERA.- copia para PARTE INTERESADA.-

a los TREINTA días del mes DICIEMBRE- del año DOS MIL QUINCE.-

2.19.87.

LIZ CACERES AGUILERA
Notaria Pública
Reg. Nº 740
Avda. Sta. Teresa Nº 452 - Teléf. 670.339
Fdo. de la Mora - Py.

LIC. SONIA R. GAMARRA
Jefe de Sección
Ingresos Judiciales

PARA LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES
Liz Caceres Aguilera REG. Nº 740
ESCRITURA Nº 74 DE FECHA 24 / 11 / 2015
PAGADO EN FECHA: 02/03/2016.

O. P. A. C. I.
02 MAR. 2016
CAJA Nº 1

Federico Melone
Cajero B.J.

6862619

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
NOVENA SECCION

Inscripto en el Registro de J. A. Saldivar
Mat - 220 - 6753
Folio al Nº 2 / 9 al 16 -
Asunción, 03 de Marzo de 2016

MARIA ENCINA ACEVEDO
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 564
Tel: 576 702
Cel (0971) 729 243
Ruta 1 Km 28
J. Augusto Saldivar - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

DIANA COLMAN RIVEROS
ACOMPAÑADO

9a. SECCION
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Abog. Fr. Alberto Zorales Al
Jefe de Sección
D.G.R.P

R00097367

Título 1/6/13
Título 1/1
2.191.871

(Unificación)

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
LOTEAMIENTO URBANO-RURAL

DISTRITO: J. Augusto Saldivar CTA. CTE./ PADRÓN: 12813
PADRÓN MATRIZ: 6013 y 5693 CTA. CTE. MATRIZ: —
RES. MPAL. PROV. Nº: — RES. MPAL. DEF. Nº: 40/17
FECHA: 31 OCT 2017

FUNCIONARIO — JEFE DEPTO.

Camila Abente
Funcionaria
Servicio Nacional de Catastro

Lic. Gloria Paredes
Secretaria General
Servicio Nacional de Catastro

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
LOTEAMIENTO URBANO-RURAL

DISTRITO: J. Augusto Saldivar CTA. CTE./ PADRÓN: 12873 al 12933
PADRÓN MATRIZ: 12813 CTA. CTE. MATRIZ: —
RES. MPAL. PROV. Nº: — RES. MPAL. DEF. Nº: 40/2017
FECHA: 19 DIC 2017

FUNCIONARIO — JEFE DEPTO.

Camila Abente
Funcionaria
Servicio Nacional de Catastro

Lic. Gloria Paredes
Secretaria General
Servicio Nacional de Catastro

169 (ciento sesenta y nueve)

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
10229.738	31	10	19	09	52	42

Unificación y fraccionamiento según Res. Mun. Nº 40/17, Matrículas 120/6682 al 120/6727 del F. Coloniat.

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
BOVO HERRERO	CARMEN LUISA		259

Asiento /Domicilio: ASUNCIÓN

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [ ]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

CERTIFICO: que la presente foto copia fiel del original. CONSTE

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva	X	Otros:	

CARMEN LUISA BOVO HERRERO ESCRIBANA PUBLICA REG. 259 TOLEDO 358 - TEL. 226172

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
BOGARIN PERALTA	OSCAR MILDE

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº 426.063

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
BOGARIN PERALTA	OSCAR MILDE

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 426.063

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca Nº:

Matricula: 6.753 y 9.775

Distrito: J. AUGUSTO SALDIVAR

Nº de inscripción: Folio: Día: Mes: Año:

Cta. Cte. Catastral /Padrón: 6.013 y 5.693

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club:

Lote: Manzana: Fracción:

Unidad de Propiedad Horizontal:

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

Nº de Inscripción:

Folio:

Serie:

Sección: División: Año:

Firma y Sello del Profesional

INSCRIPCION - MATRICULA L20/6753: bajo el Nro. 2,folio 9 al 16, el 03/03/2016.. MATRICULA L20/9775: bajo el Nro. 1, folio 1 al 8, el 26/04/2016.

Profesional

DRM-06-R

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

arcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI [✓] NO [ ]

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado					Turno		Tipo de medida
Secretaría					Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado					Turno		Tipo de medida
Secretaría					Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado					Turno		Tipo de medida
Secretaría					Monto		

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Se procede a la Anotación de la Unificación y fraccionamiento según Resolución Municipal Nº 40/17, sobre las matrículas 120/6753 y 120/9775 de J. A. Saldivar, conforme al Plano de Unificación y fraccionamiento obrante en el presente legajo. Conste. –
Se acompaña planilla de toma de razón del fraccionamiento, conste. –

es copia fiel del original, CONSTE.

CARMEN LUISA BOVO NEGRERO
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 259
TOLEDO 358 - TEL. 225721
ASUNCION - PARAGUAY

Registrador

Abg. Ruben Turitich Canata
Registrador DGRP

Jefe de Sección – Fecha:

Abog. y N. P. Jorge Méndez
Jefe de la Novena Sección Inscripción

Firma y Sello de Funcionarios

170 Ciento setenta)

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

INSCRIPCIÓN DE LOTEAMIENTO

Circular Registral DRI Nº 19/2012

Resolución Nº: 40/2017 **Fecha:** 06/06/2017

Matricula: L20/9775 **Nº Entrada:** 10.029.738 **Fecha:** 31/10/2019

Matricula: L20/6753 **Distrito:** J. Augusto Saldivar

Propietario: Oscar Milde Bogarín Peralta

Para uso del Interesado

Nº	Lote	Manz.	Superficie	Padrón N°		Matricula
7	1	A	461,31 Mts²	12.926	J. A. Sandívar	L20/12682
8	2	A	352,98 Mts ²	12.925	J. A. Sandívar	L20/12683 ✓
9	3	A	352,98 Mts²	12.924	J. A. Sandívar	L20/12684
10	4	A	352,98 Mts²	12.923	J. A. Sandívar	L20/12685 ✓
11	5	A	352,98 Mts²	12.922	J. A. Sandívar	L20/12686 ✓
12	6	A	352,98 Mts²	12.921	J. A. Sandívar	L20/12687 ✓
13	7	A	352,98 Mts²	12.920	J. A. Sandívar	L20/12688 ✓
14	8	A	352,98 Mts²	12.919	J. A. Sandívar	L20/12689 ✓
15	1	B	352,66 Mts²	12.918	J. A. Sandívar	L20/12690
16	2	B	352,66 Mts²	12.917	J. A. Sandívar	L20/12691
17	3	B	352,66 Mts²	12.916	J. A. Sandívar	L20/12692 ✓
18	4	B	352,66 Mts²	12.915	J. A. Sandívar	L20/12693
19	5	B	352,66 Mts²	12.914	J. A. Sandívar	L20/12694 ✓
20	6	B	352,66 Mts²	12.913	J. A. Sandívar	L20/12695 ✓
21	7	B	352,66 Mts²	12.912	J. A. Sandívar	L20/12696 ✓
22	8	B	352,66 Mts²	12.911	J. A. Sandívar	L20/12697 ✓
23	9	B	352,66 Mts²	12.910	J. A. Sandívar	L20/12698
24	10	B	352,66 Mts²	12.909	J. A. Sandívar	L20/12699 ✓
25	11	B	352,66 Mts²	12.908	J. A. Sandívar	L20/12700 ✓
26	12	B	352,66 Mts²	12.907	J. A. Sandívar	L20/12701 ✓
27	13	B	352,66 Mts²	12.906 ✓	J. A. Sandívar	L20/12702
28	14	B	352,66 Mts²	12.905	J. A. Sandívar	L20/12703 ✓
29	15	B	352,66 Mts²	12.904	J. A. Sandívar	L20/12704 ✓
30	16	B	352,66 Mts²	12.903	J. A. Sandívar	L20/12705
31	17	B	352,66 Mts²	12.902	J. A. Sandívar	L20/12706
32	18	B	352,66 Mts²	12.901	J. A. Sandívar	L20/12707 ✓
33	19	B	352,66 Mts²	12.900	J. A. Sandívar	L20/12708 ✓
34	1	C	352,66 Mts²	12.899	J. A. Sandívar	L20/12709 ✓
35	2	C	352,66 Mts²	12.898	J. A. Sandívar	L20/12710 ✓
36	3	C	352,66 Mts²	12.897	J. A. Sandívar	L20/12711 ✓
37	4	C	352,66 Mts²	12.896	J. A. Sandívar	L20/12712 ✓
38	5	C	352,66 Mts²	12.895	J. A. Sandívar	L20/12713 ✓
39	6	C	352,66 Mts²	12.894	J. A. Sandívar	L20/12714 ✓
40	7	C	352,66 Mts²	12.893	J. A. Sandívar	L20/12715
41	8	C	352,66 Mts²	12.892	J. A. Sandívar	L20/12716 ✓
42	9	C	352,66 Mts²	12.891	J. A. Sandívar	L20/12717
43	10	C	352,66 Mts²	12.890	J. A. Sandívar	L20/12718 ✓
44	11	C	352,66 Mts²	12.889	J. A. Sandívar	L20/12719 ✓
45	12	C	352,66 Mts²	12.888	J. A. Sandívar	L20/12720
46	13	C	352,66 Mts²	12.887	J. A. Sandívar	L20/12721
47	14	C	352,66 Mts²	12.886	J. A. Sandívar	L20/12722
48	15	C	352,66 Mts²	12.885	J. A. Sandívar	L20/12723

DOY FE: que la presente fotocopia es fiel del original. CONSTE.

Abg. Ruben Turitich Canata
Registrador DGRP

CARMEN LUIS BOVO HERRERO
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 259
TOLEDO 358 - TEL. 226721
ASUNCION

PODER JUDICIAL
SECRETARIA DE ESTADO
ADOLFO J. N. F. Bernal Mendez
Jefe de la Notaría Secretaría de Estado

171 (ciento setenta y uno)

49	1	D	352,66 Mts²	12.884	J. A. Sandívar	L20/12724 ✓
50	2	D	352,66 Mts²	12.883	J. A. Sandívar	L20/12725 ✓
51	3	D	352,66 Mts²	12.882	J. A. Sandívar	L20/12726 ✓
52	4	D	352,66 Mts²	12.881	J. A. Sandívar	L20/12727 ✓
53	5	D	352,66 Mts²	12.880	J. A. Sandívar	L20/12728 ✓
54	6	D	352,66 Mts²	12.879	J. A. Sandívar	L20/12729 ✓
55	7	D	352,66 Mts²	12.878	J. A. Sandívar	L20/12730 ✓
58	10	D	352,66 Mts²	12.876	J. A. Sandívar	L20/12731
59	11	D	352,66 Mts²	12.875	J. A. Sandívar	L20/12732
60	12	D	352,66 Mts²	12.874	J. A. Sandívar	L20/12733
61	13	D	352,66 Mts²	12.873	J. A. Sandívar	L20/12734 ✓

CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

Abg. Ruben Turitich Canata
Registrador DGRP

CARMEN LUISA BOVO HERRERO
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 259
TOLEDO 358 - TEL. 226721
ASUNCION - PARAGUAY

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
9a. SECCION
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Abog. y N. P. Daniel Méndez
Jefe de la Novena Sección Inscripciones

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
PLANILLA DE ASIGNACION DE PADRONES
LOTEAMIENTO

DISTRITO: J. AUGUSTO SALDIVAR	LUGAR: TOLEDO CAÑADA
PADRON MATRIZ Nº 12813	MATRICULA Nº: L20/6753
PROPIETARIO: OSCAR MILDE BOGARIN	
RESOLUCION MUNICIPAL Nº: 40	DE FECHA: 06/06/17

EXPEDIENTE Nº 71909	AÑO: 2017	FECHA: 04/07/17

	USO EXCLUSIVO DEL INTERESADO			USO EXCLUSIVO DEL S.N.C.	
Cant.Lotes	Manzana	Lote	Superficie	Padrón	Observación
1	0	C1	274.36	12928	CALLE 1
2	0	C2	5538.75	12931	CALLE 2
3	0	C3	422.98	12929	CALLE 3
4	0	C4	422.97	12930	CALLE 4
5	0	C5	347.61	12932	CALLE 5
6	0	C6	2533.40	12933	CALLE 6
7	A	01	461.31	12926	
8	A	02	352.98	12925	
9	A	03	352.98	12924	
10	A	04	352.98	12923	
11	A	05	352.98	12922	
12	A	06	352.98	12921	
13	A	07	352.98	12920	
14	A	08	352.98	12919	
15	B	01	352.66	12918	
16	B	02	352.66	12917	
17	B	03	352.66	12916	
18	B	04	352.66	12915	
19	B	05	352.66	12914	
20	B	06	352.66	12913	
21	B	07	352.66	12912	
22	B	08	352.66	12911	
23	B	09	352.66	12910	
24	B	10	352.66	12909	
25	B	11	352.66	12908	
26	B	12	352.66	12907	
27	B	13	352.66	12906	
28	B	14	352.66	12905	
29	B	15	352.66	12904	
30	B	16	352.66	12903	
31	B	17	352.66	12902	
32	B	18	352.66	12901	
33	B	19	352.66	12900	
34	C	01	352.66	12899	
35	C	02	352.66	12898	
36	C	03	352.66	12897	
37	C	04	352.66	12896	
38	C	05	352.66	12895	
39	C	06	352.66	12894	
40	C	07	352.66	12893	

173 (Ciento Setenta y tres)
~~35 (treinta y cinco)~~

"Catastro, herramienta fundamental para el progreso de las ciudades"

Cant.Lotes	Manzana	Lote	Superficie	Padrón	Observación
41	C	08	352.66	12892	
42	C	09	352.66	12891	
43	C	10	352.66	12890	
44	C	11	352.66	12889	
45	C	12	352.66	12888	
46	C	13	352.66	12887	
47	C	14	352.66	12886	
48	C	15	352.66	12885	
49	D	01	352.66	12884	
50	D	02	352.66	12883	
51	D	03	352.66	12882	
52	D	04	352.66	12881	
53	D	05	352.66	12880	
54	D	06	352.66	12879	
55	D	07	352.66	12878	
56	D	08	1014.08	12927	AREA VERDE
57	D	09	352.66	12877	EDIFICIO PUBLICO
58	D	10	352.66	12876	
59	D	11	352.66	12875	
60	D	12	352.66	12874	
61	D	13	352.66	12873	
TOTAL SUPERFICIE LOTEADA:			**29708.91 m2**		

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
LOTEAMIENTO URBANO-RURAL
DISTRITO: J. Augusto Saldivar CTA. CTE./ PADRÓN: 12873 al 12933
PADRÓN MATRIZ: 12813 CTA. CTE. MATRIZ: —
RES. MFAL PROV. Nº: — RES. MFAL. DEF. Nº: 40/2017
FECHA: 19 DIC 2017

Camila Abente
Funcionaria
Servicio Nacional de Catastro

Lic. Gloria Paredes
Secretaria General
Servicio Nacional de Catastro